



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

## CÁRCAR

### OCUPACIÓN TERRENO COMUNAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cárcar, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2022, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

- a) Aprobar el expediente de ocupación de la parcela comunal 1059 del polígono 8, por la empresa UTE AGUAS DE NAVARRA, para facilitar la explotación de gravas en la parcela 1060 del polígono 8 de Cárcar y posterior restauración, destinadas a las obras de ampliación de la 1ª fase de la zona regable del Canal de Navarra, que en todo caso quedará condicionado a la aprobación de la declaración de impacto ambiental y en su caso la ampliación de la explotación por la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3.
- b) Aprobar el pliego de condiciones que regirá la citada ocupación.
- c) Someter el expediente a información pública por espacio de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BON, conforme a lo previsto en los artículos 172 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de Administración Local de Navarra y 215 del Reglamento de Bienes, así como ordenar la publicación del correspondiente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- d) De no producirse alegaciones se remitirá el expediente a la Sección de Comunales del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para su aprobación si procede.

Cárcar, 29 de Marzo de 2022.– La Alcaldesa, Mª Teresa Insausti Sola